



**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA  
DENOMINADA "SERVICIO DE ASEO Y  
MANTENCIÓN DE OFICINAS PARA LAS  
DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA  
REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA  
REGIÓN DE LOS RÍOS", SEGÚN SE INDICA.**

**VALDIVIA, 30 de mayo de 2019**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°30/2019/ VISTO:** El DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; a través del cual se aprobó el reglamento de la citada Ley N° 19.886, la Ley N° 21.125, de Presupuestos del sector Público para el año 2019; el Decreto N°100, de 2018 del Ministerio de Agricultura de Nombramiento del Secretario Regional Ministerial; y la Resolución 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura Región de Los Ríos, en adelante también "LA SEREMI" requiere la contratación del servicio de aseo y mantención para sus oficinas ubicadas en la calle Camilo Henríquez 103, Valdivia, a fin de mantenerlas en perfecto estado de orden e higiene.

Que accediendo al citado requerimiento, con fecha 06 de mayo 2019, la SEREMI de los Ríos publicó un llamado a Licitación Pública en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, sitio Web: [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N°5561-1-LE19, incluidas las bases administrativas y técnicas preparadas para la contratación de este servicio

Que, la citada Licitación se efectuó de acuerdo a Bases administrativas y Técnicas publicadas; y aprobadas mediante resolución exenta N°20 de fecha 29 de abril y modificadas por resolución exenta N°24 del 13 de mayo de 2019.

Que el cierre del proceso de Licitación para presentar ofertas ocurrió el 16 de mayo de 2019; y la apertura electrónica de las ofertas recibidas fue realizada el 16 de mayo de 2019 a las 15:10, constatándose la presentación de dos ofertas, siendo éstas las siguientes:

PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR
ARPIZ SERVICIOS SPA	76.704.695-2
MIGUEL ANGEL TRIVIÑOS CARDENAS	12.199.656-1

Que esta comisión procedió a verificar el estado de los proveedores en el portal de Chileproveedores, encontrándose los oferentes en estado de: HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Que revisados los antecedentes se evidenció que las ofertas dieron cumplimiento con los requisitos exigidos en las bases para postular en el proceso, pasando por tanto a la evaluación técnica y económica.

Que, por lo tanto, se procedió a aplicar los criterios de evaluación a ambas ofertas que cumplieron con todos los requisitos administrativos solicitados en las bases de licitación, criterios establecidos en la Bases Administrativas en numeral 8.2 y 8.3

Criterio de Evaluación	Porcentaje
Precio	35%
Experiencia en el rubro	30%
Servicio Adicionales	20%
Política de desarrollo sustentable	10%
Cumplimiento de Requisitos Formales	5%
Total	100%

### 8.3 METODOLOGÍA DE CÁLCULO:

#### a) Precio (35%):

Criterios de evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto, por el valor ofertado  $i$ , multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{X \text{ min}}{X_i} * \%$$

Dónde:

$P_i$  = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta  $i$

$X_i$  = Valor de la oferta  $i$

$X_{\text{min}}$  = Valor de la oferta de menor monto.

% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 65% se ingresa como 65).

#### b) Experiencia del Oferente (30%):

Se refiere a la experiencia del oferente en la prestación de servicios de la naturaleza de esta licitación, en los últimos cinco años. Para ello debe presentar el anexo N° 4 junto con los documentos que acrediten dicha experiencia.

Criterio de evaluación	Subcriterio	Dimensión a evaluar	Puntaje
Experiencia del Oferente (30%)	Experiencia a través de contratos en servicios de similar naturaleza y envergadura a la licitada.	Entre 4 y 3 contratos con vigencia igual o superior a un año, durante los últimos cinco años, en servicios de similar naturaleza y envergadura a lo licitado.	100
		Dos contratos con vigencia igual o superior a un año, durante los últimos cinco años, en servicios de similar naturaleza y envergadura a lo licitado.	70
		Al menos un contrato con vigencia igual o superior a un año, durante los últimos cinco años, en servicios de similar naturaleza y envergadura a lo licitado.	50
		Sin contratos con vigencia igual o superior a un año, durante los últimos cinco años, en servicios de similar naturaleza y envergadura, no informa o no acredita debidamente el p los contratos que declara.	10

Los proponentes deben acreditar cada una de las experiencias declaradas, mediante cualquiera de los siguientes medios de verificación:

1. Orden de compra aceptada, en que se indique expresamente el servicio prestado.
2. Facturas o boletas que señalen expresa y legiblemente la entidad emisora, detalle de los trabajos realizados, fecha y monto.
3. Certificados de los mandantes, con fecha de emisión actual, monto contratado, servicio prestado y fecha en que se realizó el trabajo.
4. Contratos suscritos con empresas o instituciones públicas que den cuenta de detalle de los trabajos realizados, fecha y monto.

La declaración jurada debe contener la siguiente información:

Nº	Empresa o Institución donde realizó trabajos similares	Detalle del servicio entregado.	Teléfono del contacto	Año en que prestó el servicio	Monto del contrato
1					
N					

c) Servicios Adicionales (20%)

Servicios Adicionales: se valorarán los servicios adicionales que pueda ofrecer el proponente, que sean considerados como relevantes para la ejecución del servicio tales como los señalados en el Anexo N° 5:

Servicio adicionales y frecuencia de la actividad:

Servicio adicional	Periodicidad /frecuencia
Mantenimiento de áreas verdes.	Mensual
Limpieza de caldera	Mensual
Lavado de cortinas de tela y visillos dispuestas en las oficinas de la Seremi de Agricultura.	Semestral
Sanitización de 3 baños	Semestral
Convenio de reciclaje para implementar en la Seremi	Permanente
Otro que desee declarar el proponente (debe exigiblemente señalar también la frecuencia en que lo llevará a cabo).	

El criterio de servicios adicionales se calculará a partir de los datos que el oferente declare en el Anexo N° 5.

Criterio	Factor	Puntaje
Servicios adicionales (20%)	El oferente declara 4 o más servicios adicionales relevantes en la materia licitada.	100
	El oferente declara 3 servicios adicionales relevantes en la materia licitada.	70
	El oferente declara 2 servicios adicionales relevantes en la materia licitada.	50
	El oferente declara 1 servicio adicional relevante en la materia licitada.	30
	El oferente no declara servicios adicionales relevantes en la materia licitada.	0

d) Política de desarrollo sustentable (10%):

El cálculo de este criterio se realizará a partir de la información que los proponentes presenten en el Anexo N° 3, de acuerdo a lo siguiente:

Factor de empleo y remuneraciones	Marque con una X la opción que corresponda	
Política de Capacitación Laboral (Adjuntar copia del manual, política, o reglamento interno <u>que dé cuenta de la existencia de políticas y procedimientos internos de capacitación del Proveedor o documento que al menos señale expresamente los procedimientos establecidos por el proveedor para el desarrollo de su personal.</u>	SI.....	NO.....
Copia del Reglamento Interno de Orden, Seguridad, Higiene (Adjuntar copia del reglamento interno y de las cartas de presentación del Reglamento a las instituciones competentes (Seremi de Salud y Dirección del Trabajo), en caso de no presentar dichos antecedentes no se validará la acreditación de este factor.	SI.....	NO.....
Inclusión de personas en situación de discapacidad. La acreditación de este factor será mediante los <u>certificados del COMPÍN o de la institución competente</u> que valide la información, pudiendo ser también el <u>carne de discapacidad o el certificado del registro civil.</u>	SI.....	NO.....
Afiliaciones a la Mutual de Seguridad o Asociación Chilena de Seguridad, u organismo de similar naturaleza. La acreditación es con <u>certificado vigente</u> de la institución (vigente a la fecha de la oferta).	SI.....	NO.....
Afiliación a cajas de compensación. La acreditación es con <u>certificado vigente</u> de la institución (vigencia a la fecha de la oferta).	SI.....	NO.....
Política de Inclusión de Género:		
El oferente es una persona natural de sexo femenino. Se comprobará en el Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer)	SI.....	NO.....
El oferente es una microempresa liderada por mujer/es. Se comprobará en el Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer)	SI.....	NO.....



\*Si los proponentes cuentan con una o más de las siguientes condiciones de empleo y remuneraciones, deberán acreditarlas mediante documentos que respalden la veracidad de la información, de lo contrario no obtendrán el puntaje definido para cada factor.

En caso de que el proponente sea una persona natural, la misma que prestará el servicio, el criterio le será validado con la totalidad del puntaje, en caso de presentar el certificado vigente del cumplimiento de sus leyes sociales. Cabe hacer presente que, tratándose de una persona natural jubilada, deberá presentar una declaración jurada de su situación particular e informar sobre la situación de sus imposiciones, acreditándolo con los debidos documentos que respalden la información.

El puntaje se asignará de acuerdo con la siguiente tabla:

Factores de Empleo y Remuneraciones	Porcentaje
Tres o más factores	100
Dos factores	50
Un factor	30
Ningún factor o no acredita debidamente	0

e) Cumplimiento de Requisitos Formales:

Los requisitos formales son aquellos requisitos solicitados en las bases de licitación, respecto del cumplimiento con la correcta presentación de la oferta, a saber:

- 1) Presentación de Anexos técnicos según formatos.
- 2) Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.
- 3) Anexos técnicos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas hábiles desde que se realiza la consulta, la no respuesta por los oferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento de información fuera necesario para completar la evaluación del proveedor, éste quedará desestimado del proceso de licitación, declarándose su oferta como inadmisibles.

Servicio	Puntaje
Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases.	100
Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, omite la presentación de algún documento de forma (Documento que no es crítico para la evaluación).	50
Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, y habiéndose solicitado su rectificación, responde dentro del plazo establecido en el portal.	50
No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y/o no responde dentro de los plazos establecidos.	0

Que una vez aplicados los criterios antes señalados, la presente comisión determinó su análisis obteniendo el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	Rut	Propuesta Económica	35%	Experiencia en el Rubro	30%	Servicios Adicionales	20%	Políticas de Desarrollo Sustentable	10%	Cumplimiento de Requisitos Formales	5%	Total
ARPIZ SERVICIOS SPA	76.704.695-2	\$ 8.888.208	35,00%	Presenta 3 órdenes de compra como respaldo de experiencia, detalladas en Anexo N°4	30,00%	Proveedor ofrece 5 servicios adicionales, detallados en anexo N°5	20,00%	Proveedor cumple con 2 políticas de desarrollo sustentable, indicadas en anexo N°3	5,00%	Proveedor cumple con requisito formales	5%	95,00%
MIGUEL ANGEL TRIVIÑOS CARDENAS	12.199.656-1	\$ 8.996.400	34,58%	Presenta 10 órdenes de compra como respaldo de experiencia, detalladas en Anexo N°4	30,00%	Proveedor ofrece 13 servicios adicionales, detallados en anexo N°5	20,00%	Proveedor cumple con 1 políticas de desarrollo sustentable, indicadas en anexo N°3	3,00%	Proveedor, envía anexo N°3, sin las modificaciones realizadas por resolución N°24	2,5%	90,08%



Respecto de la tabla anterior se puede indicar lo siguiente:

1. Criterio de evaluación "Precio":

**1.1. Proveedor, MIGUEL ANGEL TRIVIÑOS CARDENAS** obtiene un 34,58%, presentando una propuesta total por los 24 meses de \$ 8.996.400 (ocho millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos pesos) Iva incluido.

**1.2. Proveedor ARPIZ SERVICIOS SPA** se le asigna un 35%, siendo la oferta más conveniente por un monto total de \$8.888.208 (ocho millones ochocientos ochenta y ocho mil doscientos ocho pesos) valor con Iva incluido,

*\*Ambas ofertas económicas se ajustan a lo establecido en las bases de licitación.*

2. Criterio Experiencia del Oferente:

**2.1. Proveedor MIGUEL ANGEL TRIVIÑOS CARDENAS**, si bien obtiene el máximo puntaje de 30%, se deja constancia que de las 20 instituciones señaladas en el anexo N°4:

- 8 instituciones indicadas no presentaron medio de verificación solicitado.
  - ✓ Contraloría Regional de Los Ríos
  - ✓ Seremi de Medio Ambiente
  - ✓ Dirección de Crédito Prendario
  - ✓ Dirección Regional de Vialidad
  - ✓ Oficina Ingreso Ético
  - ✓ Gobierno Regional de Los Ríos
  - ✓ Corporación de Desarrollo Regional
  - ✓ Seremi de Economía
- 2 instituciones indicadas, si bien presentaron órdenes de compra, el periodo de contratación era inferior al solicitado en las Bases, donde se indicaba: "contratos con vigencia igual o superior a un año"
  - ✓ Dirección zonal de Pesca
  - ✓ Seremi de Desarrollo Social

Por lo anterior, las 10 instituciones observadas no se consideran como parte de experiencia del oferente, quedando solo las que se indican a continuación:

Institución	Orden de compra	Periodo	Servicio entregado
Dirección del Trabajo	4629-850-SE14	24 meses	Servicios de limpieza de edificios
Superintendencia del Medio Ambiente	611669-204-SE18	24 meses	Servicios de limpieza de edificios
Corp. Nac. De Desarrollo Indígena	527666-26-SE16	23 meses	Servicio de Aseo y Estafeta
Subsecretaría de Energía	584105-42-SE19	12 meses	Servicios de limpieza de edificios
Instituto Nacional del Deporte	299-6-SE19	12 meses	Servicio de Aseo para Centro Náutico
Instituto de Seguridad Laboral	620039-29-SE19	12 meses	Servicios de limpieza de edificios
Servicio de Evaluación Ambiental	5604-1-SE17	35 meses	Servicio Aseo y estafetería
Servicio Nacional del Adulto Mayor	1300-40-SE18	36 meses	Servicios de limpieza de edificios
Subsecretaría de Agricultura	5561-5-SE17	24 meses	Servicios de limpieza de edificios
Servicio Nacional del Consumidor	1611-718-SE18	24 meses	Servicio de Aseo y Despacho
Superintendencia del Medio Ambiente	611669-204-SE18	24 meses	Servicios de limpieza de edificios

**2.2. Proveedor ARPIZ SERVICIOS SPA.**, presenta en su anexo N°4, 3 empresas o instituciones donde realizó trabajos relacionados con la licitación en cuestión, asignándoles el puntaje máximo de 30%, ya que todas presentan sus medios de verificación solicitados.



Institución	Orden de compra	Periodo	Servicio entregado
Corporación de Fomento de la Producción	842999-47-SE18	24 meses	Servicios de limpieza de edificios
Servicio Nacional de Geología y Minería	1562-529-SE18	24 meses	Servicio de Aseo y Despacho
Sociedad de Servicio BMV limitada.	26	24 meses	Servicio de aseo

### 3. Criterio Servicios Adicionales:

**3.1.** Proveedor MIGUEL ANGEL TRIVIÑOS CARDENAS, se le asigna el puntaje máximo de 20% ya que presenta 13 servicios adicionales detallados en Anexo N°5, que son las siguientes:

- ✓ Mantención de áreas verdes
- ✓ Limpieza de caldera
- ✓ Lavado de cortinas de tela y visillos de las dependencias
- ✓ Sanitización de 3 baños
- ✓ Convenio de reciclaje para implementar en la Seremi
- ✓ Fumigación interior y exterior
- ✓ Decoración para fiestas patrias
- ✓ Decoración para Navidad
- ✓ Entrega de paños de loza para cocina
- ✓ Tollas de genero de mano
- ✓ Se proporcionará paraguero
- ✓ Se proporcionará un limpia pies para la entrada
- ✓ Se proporcionará aromatizador permanente

**3.2.** Proveedor ARPIZ SERVICIOS SPA se le asigna el puntaje máximo de 20% ya que presenta 5 servicios adicionales detallados en Anexo N°5, que son las siguiente:

- ✓ Mantención de áreas verdes
- ✓ Lavado de cortinas de telas y visillos
- ✓ Sanitización de 3 baños
- ✓ Convenio de reciclaje para implementar en Seremi
- ✓ Reparaciones menores (gasfitería, armado de mueble, cambios eléctricos)

### 4. Criterio Política de desarrollo sustentable:

**4.1.** Proveedor MIGUEL ANGEL TRIVIÑOS CARDENAS, en el Anexo N°3 indico dos factores de empleo y remuneraciones:

- ✓ Copia de reglamento interno de orden y seguridad e Higiene, este factor no fue considerado, ya que las bases indican que debe presentar como respaldo: "copia del reglamento interno y de las cartas de presentación del Reglamento a las instituciones competentes (Seremi de Salud y Dirección del Trabajo"  
Y solo se presentó como medio de verificación la portada del reglamento interno con timbres de año 2011, sin adjuntar cartas de presentación.
- ✓ Certificado de afiliación a mutual de seguridad, presenta certificado vigente del Instituto de Salud Laboral ISL.

Producto de lo anterior y por contar con un factor correctamente validado, se le asigna un 3% de puntuación.

**4.2. Proveedor ARPIZ SERVICIOS SPA** en el Anexo N°3 indico cuatro factores de empleo y remuneraciones:

- ✓ Política de Capacitación Laboral: Adjunta documento: "Programa de capacitación al Trabajador ARPIZ SERVICIOS SPA"
- ✓ Copia del Reglamento Interno de Orden, Seguridad, Higiene: Este factor No fue considerado, ya que no adjunta medio de verificación.
- ✓ Inclusión de personas en situación de discapacidad: adjunta certificado Compín y contrato de trabajo de persona con discapacidad.
- ✓ Afiliaciones a la Mutual de Seguridad o Asociación Chilena de Seguridad, u organismo de similar naturaleza: Este factor No fue considerado, ya que certificado que presentó fue emitido 01 de agosto del año 2018, con vigencia de 90 días, por lo que no se encuentra vigente.

Producto de lo anterior y por contar con dos factores correctamente validados, se le asigna un 5% de puntuación.

**5. Criterio Cumplimiento de Requisitos Formales:**

**5.1. Proveedor MIGUEL ANGEL TRIVIÑOS CARDENAS**, presentó el anexo N°3 sin modificación establecida en resolución N°24, que modificaba Políticas de Desarrollo Sustentable, por lo anterior y de acuerdo a lo establecido para este Criterio de evaluación, el proveedor cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las Bases, motivo por el que se le asigna 50 puntos y pondera 2,5%.

**5.2. Proveedor ARPIZ SERVICIOS SPA** presenta cada uno de los antecedentes solicitados en las bases de licitación, por este motivo se les asigna el puntaje máximo 5%.

Que finalmente, la presente comisión, luego de revisar detenidamente las Bases de la Licitación y las ofertas evaluadas, ha llegado al convencimiento que la propuesta presentada por el Proveedor ARPIZ SERVICIOS SPA, Rol Único Tributario N° 76.704.695-2, da cumplimiento a los citados requisitos y exigencias, obteniendo un puntaje de 95%, en consecuencia, se propone a la Secretaria Regional Ministerial de la Región de Los Ríos, la adjudicación de la Licitación Pública denominada SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE OFICINAS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA REGIÓN DE LOS RÍOS. , al proveedor antes individualizado por un valor total de \$8.888.208 (ocho millones ochocientos ochenta y ocho mil doscientos ocho pesos) valor impuestos incluidos, para la adquisición antes mencionada.

Que la evaluación y proposición de adjudicación consta en el Acta de Evaluación de fecha 23.05.2019, la que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución Exenta.

**RESUELVO:**

**1. ADJUDÍCASE** la Licitación Pública denominada: "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE OFICINAS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA REGIÓN DE LOS RÍOS", al proveedor ARPIZ SERVICIOS SPA, Rol Único Tributario N° 76.704.695-2, por un monto único y total de \$8.888.208 (ocho millones ochocientos ochenta y ocho mil doscientos ocho pesos) valor impuestos incluidos,

2. **IMPÚTESE** el gasto que se genere por la adjudicación precedentemente señalada al Subtítulo 22, Item 08 Asignación 001 "Servicios de Aseo""

3. **EMÍTASE** a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, sitio web: [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); al proveedor antes individualizado la respectiva Orden de Compra.

4. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través del Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

5. **PÁGUESE** la factura correspondiente, por los productos solicitados, una vez recibidos conforme por la unidad solicitante.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**MOIRA HENZI BECKER**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA**  
**REGIÓN DE LOS RÍOS**



Distribución:  
Oficina de Partes

